Naciones Unidas A/AC.109/2023/17

Asamblea General

Distr. general
19 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Sáhara Occidental

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

I. Informes y buenos oficios del Secretario General

1. De conformidad con la resolución 76/89 de la Asamblea General, el Secretario General presentó a la Asamblea, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre la cuestión del Sáhara Occidental (A/77/506). El informe abarcaba el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022 y contenía un examen de las actividades realizadas por el Secretario General en ejercicio de sus buenos oficios.

2. Durante el período examinado, y en cumplimiento de la resolución 2602 (2021) del Consejo de Seguridad, el Secretario General también presentó un informe al Consejo, el 3 de octubre de 2022, sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2022/733). En el presente documento de trabajo se ofrece un resumen de dichos informes, así como información adicional sobre el examen de la cuestión que realizaron el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

3. En su resolución 2602 (2021), aprobada el 29 de octubre de 2021, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) hasta el 31 de octubre de 2022. En esa resolución, el Consejo también exhortó a las partes a que reanudaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas ellas que previera la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, e hizo notar la función y las responsabilidades de las partes a ese respecto; asimismo, invitó a los Estados Miembros a que prestaran la asistencia apropiada a esas conversaciones.

4. En el informe que presentó el Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2022/733) se exponían las novedades ocurridas desde la presentación de su

Se ruega reciclar

informe anterior, el 1 de octubre de 2021 (S/2021/843), y se ofrecía, entre otras cosas, información sobre la situación sobre el terreno, el estado de las negociaciones políticas sobre el Sáhara Occidental, la aplicación de la resolución 2602 (2021) y los problemas que afectaban a las operaciones de la Misión, así como las medidas adoptadas para resolverlos.

5. En su informe, el Secretario General comunicó al Consejo de Seguridad que, durante el período que abarcaba el informe, la situación se había caracterizado por las hostilidades de baja intensidad entre Marruecos y el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) y por los problemas persistentes en el entorno operacional de la MINURSO, incluidos los relacionados con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

6. La mayoría de los incidentes de disparos a través de la berma comunicados a la MINURSO por las partes se habían concentrado en el norte del Territorio, cerca de Mahbes. Según los cálculos de la MINURSO basados en las notificaciones recibidas, los incidentes de disparos notificados por las partes habían disminuido constantemente desde enero de 2021. Aunque la MINURSO no había podido confirmar de forma independiente el número y la ubicación de los incidentes de disparos denunciados, los efectos de esos incidentes habían seguido siendo objeto de afirmaciones divergentes.

7. La MINURSO había seguido constatando denuncias de ataques realizados por vehículos aéreos no tripulados del Real Ejército de Marruecos al este de la berma. En algunos casos, los medios de comunicación habían indicado que se habían producido bajas civiles como consecuencia de los ataques aéreos. Debido al tiempo que transcurría hasta que las partes autorizaban la visita a esos lugares, la MINURSO solo había podido confirmar de forma independiente que se habían producido bajas en una ocasión, el 16 de noviembre de 2021 en la zona de Miyek. Además, la MINURSO había observado la existencia de restos humanos en otros cuatro lugares.

8. El 8 de septiembre de 2021 se habían celebrado elecciones legislativas, regionales y municipales en Marruecos y en la parte del Sáhara Occidental bajo control marroquí. En una carta dirigida al Secretario General el 13 de septiembre, el Representante Permanente de Marruecos se había referido a los índices de participación de los votantes en el Sáhara Occidental como “una nueva confirmación, a través de las urnas, del inquebrantable compromiso de los ciudadanos de las provincias del sur con su identidad marroquí”. El 19 de septiembre, el representante del Frente POLISARIO en Nueva York y coordinador con la MINURSO, en una carta dirigida al Secretario General, había declarado que las elecciones no podían “tener ningún efecto sobre el estatuto jurídico del Sáhara Occidental”.

9. El 30 de octubre de 2021, después de que el Consejo de Seguridad hubiera aprobado la resolución 2602 (2021), el Frente POLISARIO había emitido un comunicado de prensa en el que afirmaba que “ante la reiterada inacción del Consejo de Seguridad”, al pueblo saharaui no le quedaba “más remedio que continuar e intensificar su legítima lucha armada para defender la soberanía de su país y garantizar el ejercicio de su derecho inalienable e innegociable a la libre determinación y a la independencia”.

10. El 6 de noviembre de 2021, el Rey Mohammed VI de Marruecos había pronunciado un discurso con motivo del 46º aniversario de la Marcha Verde, en el que había afirmado que “la identidad marroquí del Sáhara" era “un hecho inmutable e indiscutible” y había añadido que Marruecos no negociaba “sobre su Sáhara”. El Rey había afirmado además el “compromiso de Marruecos con una solución pacífica” y el pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General “para reactivar el proceso político lo antes posible”.

11. El 20 de agosto de 2022, en un discurso con motivo del 69º aniversario de la Revolución del Rey y del Pueblo, el Rey Mohammed VI había afirmado que el Sáhara Occidental era “el punto de referencia claro y sencillo” con el que su país medía “la sinceridad de las amistades y la eficacia de las alianzas”. En una declaración de 21 de agosto, el Frente POLISARIO había afirmado que el discurso había puesto “un nuevo escollo en el camino de los esfuerzos internacionales encaminados a completar la descolonización de la última colonia en África”.

12. Durante el período sobre el que se informaba, la Organización de Estados del Caribe Oriental, Suriname, el Togo y Cabo Verde habían abierto “Consulados Generales” en Dajla. En cartas dirigidas al Secretario General de fechas 31 de marzo, 26 de mayo, 21 de julio y 1 de septiembre de 2022, el Frente POLISARIO había afirmado que esas representaciones diplomáticas constituían una “violación del derecho internacional y una [...] vulneración del estatuto jurídico internacional del Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo”.

13. Al oeste de la berma, Marruecos había seguido invirtiendo en el desarrollo de infraestructuras. El 23 de junio de 2022, las autoridades marroquíes habían anunciado la firma de cuatro acuerdos relacionados con un proyecto de desalinización de agua de mar para la ciudad de Dajla. El Frente POLISARIO había seguido protestando, alegando que esas inversiones contravenían el derecho internacional.

14. El nuevo Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, había asumido sus funciones el 1 de noviembre de 2021 y había mantenido consultas con todos los interesados.

15. Del 13 al 20 de enero de 2022, el Enviado Personal había realizado una primera gira por la región, en la que había visitado sucesivamente Rabat, Tinduf/Rabuni, Nuakchot y Argel. El objetivo de esa primera visita había sido escuchar los puntos de vista de todos los interesados sobre cómo avanzar hacia una reanudación constructiva del proceso político sobre el Sáhara Occidental.

16. En Rabat, el Enviado Personal había mantenido conversaciones en profundidad con el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos, Nasser Bourita, durante las cuales se le había informado detalladamente sobre la propuesta marroquí de autonomía de 2007. El Ministro había expresado su interés en que se relanzara el proceso político.

17. El 16 de enero, en Rabuni, el Enviado Personal se había reunido con el Secretario General del Frente POLISARIO, Brahim Ghali. Los interlocutores del Frente POLISARIO habían reiterado su posición sobre la necesidad de lograr la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental, y habían indicado que existía una “situación de guerra”, con bajas diarias en ambos bandos. En su opinión, la “falta de atención” por parte de la comunidad internacional a la cuestión del Sáhara Occidental, además de la realidad sobre el terreno, habían hecho que la vuelta a las hostilidades fuera su “única opción”. Su “compromiso con el alto el fuego había terminado”. Sin embargo, varios interlocutores del Frente POLISARIO habían expresado su esperanza de que se renovase el proceso y se adoptasen medidas de fomento de la confianza que pudieran tener efectos positivos en la situación sobre el terreno.

18. En Nuakchot, el 17 de enero, el Presidente de Mauritania, Mohamed Ould Cheikh El Ghazouani, y el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación y Mauritanos en el Extranjero, Ismail Ould Cheikh Ahmed, habían expresado al Enviado Personal el apoyo de Mauritania al proceso político facilitado por las Naciones Unidas y habían indicado la disponibilidad de su país para ayudar en un contexto de “neutralidad positiva”.

19. Al recibir al Enviado Personal en Argel el 19 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Ramtane Lamamra, y el Enviado Especial de Argelia para el Sáhara Occidental, Amar Belani, habían reiterado la posición argelina de que la cuestión estaba relacionada con la descolonización. Los interlocutores argelinos habían reafirmado, además, que Argelia debía ser considerada, junto con Mauritania, como un "vecino interesado" y habían expresado sus dudas sobre el proceso de mesas redondas y sobre cualquier esfuerzo que, en su opinión, pretendiera replantear la situación como un "conflicto regional".

20. En el tercer trimestre de 2022, el Enviado Personal había realizado una segunda serie de visitas a todos los actores interesados de la región. Durante una visita a Rabat del 2 al 7 de julio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Marruecos había compartido además su sensación de que no había llegado el momento de que su Gobierno desarrollara su propuesta. El Ministro había sugerido que el Enviado Personal volviera a convocar primero mesas redondas con la participación de Marruecos, el Frente POLISARIO, Argelia y Mauritania, para celebrar una discusión que se basara exclusivamente en la propuesta marroquí y en el contexto de la "soberanía nacional e integridad territorial" de Marruecos.

21. Antes de esa visita, el Enviado Personal había comunicado a las autoridades marroquíes su intención de visitar el Sáhara Occidental. También había señalado esa intención públicamente antes de su viaje, indicando que se guiaría por el formato de las visitas realizadas por sus predecesores. En el curso de las consultas con las autoridades marroquíes sobre la planificación de su visita propuesta al Sáhara Occidental, el Enviado Personal había sido informado de la posición del Gobierno de Marruecos de que no le sería posible reunirse con representantes de la sociedad civil y de organizaciones de mujeres durante esa primera visita. A la luz de los principios de las Naciones Unidas, en particular la importancia de que las mujeres participararan en pie de igualdad e intervinieran plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad, y considerando también la importancia de colaborar con las organizaciones de la sociedad civil, el Enviado Personal había decidido no proceder a una visita al Sáhara Occidental durante el viaje, aunque había afirmado que esperaba hacerlo en sus siguientes visitas a la región.

22. Los días 3 y 4 de septiembre, el Enviado Personal había viajado de nuevo a Rabuni para reunirse con los dirigentes del Frente POLISARIO. En referencia a la propuesta de 2007 del Frente POLISARIO, y a la luz del entorno político y de seguridad existente, había dialogado con sus interlocutores en relación con su enfoque sobre los siguientes pasos. El Secretario General del Frente POLISARIO y otros altos cargos habían vuelto a destacar la importancia que atribuían a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental a través de un referéndum y habían indicado cómo el estancamiento político los había llevado a la "reanudación del conflicto armado". El Enviado Personal había expresado la esperanza de que se pudiera reanudar el alto el fuego, como forma de reducir las tensiones y construir un entorno más propicio para el proceso político. En el transcurso de la visita, el Enviado Personal se había reunido con organizaciones locales de mujeres y grupos de la sociedad civil, incluidos representantes de la juventud, para escuchar sus perspectivas sobre la situación general y el proceso político. Sus interlocutores habían expresado su frustración por la falta de una solución política. También habían destacado su preocupación por la nueva reducción de la ayuda humanitaria en los campamentos de refugiados y los efectos adversos de esa situación insostenible para la población.

23. En Argel, el 5 de septiembre, el Enviado Personal se había reunido con el Ministro de Relaciones Exteriores y el Enviado Especial para el Sáhara Occidental, quienes habían discutido ampliamente la cuestión del Sáhara Occidental y reiterado el pleno apoyo de Argelia a las gestiones del Enviado Personal y al proceso político,

haciendo hincapié en que el proceso político debía conducir a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental y señalando la necesidad de que se entablara un diálogo directo entre Marruecos y el Frente POLISARIO. Los días 12 y 13 de septiembre el Enviado Personal había visitado Nuakchot, donde había sido recibido por el Presidente de Mauritania y el nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, Mohamed Salem Ould Merzoug, quienes habían reiterado el principio de la "neutralidad positiva" de su país, al tiempo que se mostraban dispuestos a colaborar con sus esfuerzos cuando las circunstancias favorecieran el progreso.

24. El Enviado Personal también había celebrado consultas sobre la cuestión del Sáhara Occidental con miembros del Consejo de Seguridad, miembros del Grupo de Amigos sobre el Sáhara Occidental y otros actores interesados. Entre otros, se había reunido con interlocutores de Nueva York durante sus visitas a la Sede de las Naciones Unidas en noviembre de 2021 y en febrero y abril de 2022; el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell Fontelles, y altos funcionarios del Gobierno de Italia en Roma en diciembre de 2021; el Ministro de Asuntos Exteriores de España, José Manuel Albares Bueno, también en Roma el 3 de diciembre de 2021, en Madrid el 21 de enero y en Bruselas el 21 de marzo de 2022; altos funcionarios del Gobierno de Francia en París el 27 de enero de 2022; el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Antony Blinken, en Washington D. C. el 3 de febrero de 2022; varios altos funcionarios internacionales en paralelo a la Conferencia de Múnich sobre Seguridad en febrero de 2022; altos funcionarios del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en Londres el 28 de marzo de 2022; altos funcionarios del Gobierno de Suecia en Estocolmo el 9 de mayo de 2022; y altos funcionarios del Gobierno de Alemania en Berlín el 10 de mayo de 2022. Además, había hablado por teléfono con altos funcionarios del Gobierno de la Federación de Rusia. En esas reuniones e interacciones, el Enviado Personal había observado con aprecio las expresiones de apoyo de sus interlocutores a los esfuerzos de las Naciones Unidas por facilitar una solución política de la situación en el Sáhara Occidental.

25. De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 2602 (2021) del Consejo de Seguridad, el Enviado Personal había informado al Consejo el 20 de abril de 2022 sobre su misión y sus planes para el futuro y había recibido un amplio apoyo de los miembros del Consejo a sus esfuerzos.

26. En cuanto a las actividades de la MINURSO, el Secretario General informó de que, del 1 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, la MINURSO había realizado aproximadamente 397.859 km de patrullas terrestres y 938 horas de patrullas aéreas. Al oeste de la berma, la MINURSO había seguido ejerciendo su libertad de circulación. Por motivos de seguridad, los vuelos de reconocimiento en helicóptero solo habían podido operar a una distancia segura de 15 km de la berma. En lo relativo a las patrullas terrestres, se habían identificado las zonas a lo largo de la berma en las que no se habían registrado intercambios de disparos para poder llevar a cabo las patrullas en esas zonas. Durante el período que abarcaba el informe, la MINURSO había podido realizar 6.167 visitas al cuartel general, unidades, subunidades, bastiones y puestos de observación del Real Ejército de Marruecos al oeste de la berma. La cooperación y las comunicaciones a nivel estratégico entre la MINURSO y el Comandante del Sector Sur del Real Ejército de Marruecos habían proseguido sin cambios.

27. Al este de la berma, se habían seguido realizando operaciones terrestres a lo largo de corredores de 20 km desde cada base de operaciones. No se había permitido a las patrullas terrestres entrar en los cuarteles generales y unidades del Frente POLISARIO y se les había exigido que permanecieran al menos a 200 m de ellos. Las patrullas terrestres de la MINURSO habían intentado realizar un total de 2.407 visitas

a los cuarteles generales y unidades del Frente POLISARIO, pero se les había negado el acceso. Se habían permitido los vuelos de reaprovisionamiento en helicóptero a las bases de operaciones al este de la berma a intervalos relativamente regulares, aproximadamente dos veces por mes, previa aprobación del Frente POLISARIO. Desde el 13 de noviembre de 2020 no se habían permitido convoyes terrestres de logística y mantenimiento. En una carta dirigida al Comandante Interino de la Fuerza el 18 de julio, el coordinador del Frente POLISARIO con la MINURSO había reiterado que no había cambiado la evaluación del Frente POLISARIO "con respecto a los altos riesgos asociados a los convoyes terrestres".

28. El Comandante Interino de la Fuerza no había podido establecer contacto directo con los líderes de las fuerzas militares del Frente POLISARIO, y todas las comunicaciones se habían realizado solamente por correspondencia escrita. Asimismo, las fuerzas militares del Frente POLISARIO habían rechazado las solicitudes de aumentar la frecuencia de los vuelos logísticos de la MINURSO y de las patrullas aéreas o terrestres de investigación al este de la berma, y habían permitido las patrullas terrestres solo en ocasiones a los lugares de los presuntos ataques aéreos, especialmente en casos en que se habían denunciado bajas civiles. A raíz de la continuación de esas limitaciones, la MINURSO no había podido observar directamente el intercambio de disparos a través de la berma ni verificar los detalles específicos acerca de incidentes concretos. En cambio, la Misión había seguido basándose en la información proporcionada diariamente por las partes, no habiéndola podido verificar de forma independiente.

29. Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, el Real Ejército de Marruecos había informado a la MINURSO de 691 incidentes de disparos a distancia contra sus unidades en la berma o cerca de ella, el 64 % de los cuales se habían concentrado en Mahbes. Debido a la situación de la seguridad, la MINURSO no había podido hacer la verificación sobre el terreno.

30. Durante el mismo período, el Frente POLISARIO había emitido informes periódicos para los medios de comunicación sobre las supuestas tentativas de ataques, y ataques, contra las posiciones del Real Ejército de Marruecos a lo largo de la berma. Las fuerzas militares del Frente POLISARIO habían anunciado que habían disparado en 1.001 ocasiones contra el Real Ejército de Marruecos.

31. La MINURSO había documentado 18 informes de ataques realizados por vehículos aéreos no tripulados del Real Ejército de Marruecos al este de la berma desde el 1 de septiembre de 2021, incluido uno el 26 de julio de 2022 que presuntamente había causado la muerte del Jefe de Estado Mayor del Frente POLISARIO de la Cuarta Región Militar. En cada ocasión, la MINURSO se había puesto inmediatamente en contacto con las partes para recibir información adicional. En 12 ocasiones, y en coordinación con el Frente POLISARIO, la MINURSO había podido visitar los lugares de los incidentes denunciados ocurridos al este de la berma, mientras que en seis ocasiones se había denegado la autorización para visitar los lugares en cuestión alegando que estaban situados en zonas de operaciones militares restringidas. En ocho casos, los observadores militares de la MINURSO, asistidos por expertos del componente de actividades relativas a las minas, habían podido confirmar que se había producido algún tipo de ataque aéreo.

32. Durante el período que abarcaba el informe, las actividades relativas a las minas se habían limitado a la eliminación de emergencia de municiones explosivas, la verificación de rutas y una labor combinada de educación sobre el peligro de las municiones explosivas y trasmisión de mensajes de prevención de la COVID-19 dirigidos a los civiles. Debido a la suspensión de las operaciones, no se habían podido realizar actividades de recuperación de tierras.

33. La MINURSO habían determinado que había habido una nueva amenaza de minas terrestres y restos explosivos de guerra en el Territorio, incluso en zonas que anteriormente se habían considerado seguras desde 2020. Al 31 de agosto de 2022, seguían sin despejarse al este de la berma 24 de los 61 campos de minas localizados y 42 de las 527 zonas que se sabía habían sido afectadas por municiones en racimo.

34. En cuanto a las actividades humanitarias y los derechos humanos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) habían seguido prestando asistencia humanitaria a los refugiados saharauis en los cinco campamentos cercanos a Tinduf (Argelia). Sin embargo, teniendo en cuenta las alarmantes tendencias de malnutrición y los recortes de más del 80 % en las raciones alimentarias, los refugiados habían corrido el riesgo de sufrir una situación de grave inseguridad alimentaria y malnutrición. El 24 de agosto de 2022, el sistema de las Naciones Unidas en Argelia había emitido una declaración en la que se exponían las necesidades urgentes y críticas relacionadas con los alimentos y la malnutrición en los campamentos y se pedía a la comunidad internacional que renovara los esfuerzos de financiación y diera una respuesta adecuada a la emergencia.

35. Habían seguido en suspenso las medidas de fomento de la confianza establecidas de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1282 (1999) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, encaminadas a preservar los vínculos familiares entre los refugiados saharauis y sus comunidades de origen en el Territorio.

36. Durante sus visitas a la región y en el transcurso de otras interacciones con interlocutores pertinentes, el Enviado Personal había expresado a todos los interesados su convicción, que compartía el Representante Especial, de que serían muy bienvenidas las medidas que pudieran conducir a la reducción de las tensiones entre Marruecos y el Frente POLISARIO, incluidas las medidas de fomento de la confianza, como la reanudación de las visitas familiares. Había señalado que ninguno de sus interlocutores había expresado un interés inmediato en seguir trabajando en esas cuestiones.

37. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no había podido realizar ninguna visita al Sáhara Occidental por séptimo año consecutivo, a pesar de las múltiples solicitudes y de que el Consejo de Seguridad, en su resolución 2602 (2021), había alentado enérgicamente a que se brindara una mayor cooperación. La falta de información directa había dificultado una evaluación completa de los derechos humanos en la región. Además, había habido defensores internacionales de los derechos humanos, investigadores, abogados y observadores que, según se había informado, habían sido expulsados del Sáhara Occidental o a los que se había denegado la entrada.

38. Los días 29 y 30 de julio de 2022, el Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana había visitado Tinduf en una misión de reunión de información. Durante la visita, el Comisionado se había reunido con dirigentes del Frente POLISARIO, incluido su Secretario General, y había reiterado el compromiso de la Unión con la paz en el Sáhara Occidental.

39. En sus observaciones y recomendaciones, el Secretario General manifestó que seguía sumamente preocupado por la evolución de los acontecimientos en el Sáhara Occidental. La reanudación de las hostilidades entre Marruecos y el Frente POLISARIO continuaba siendo un importante revés de cara a la consecución de una solución política para esa controversia de larga data. Las incursiones diarias en la zona de separación adyacente a la berma y las hostilidades entre las partes en esa zona

violaban su estatuto de zona desmilitarizada que, por el contrario, debería seguir siendo la piedra angular de una solución pacífica a la situación del Sáhara Occidental. El hecho de que siguiera sin existir un alto el fuego efectivo amenazaba la estabilidad de la región, con el riesgo de una escalada mientras persistieran las hostilidades. La realización de ataques aéreos y disparos a través de la berma seguía contribuyendo a aumentar las tensiones.

40. A pesar de ese difícil contexto, el Secretario General seguía creyendo que era posible una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental, siempre que todas las partes interesadas participasen de buena fe y hubiera un apoyo continuo de la comunidad internacional. Las Naciones Unidas seguían estando disponibles para convocar a todos los interesados en la cuestión del Sáhara Occidental en torno a la búsqueda de una solución pacífica. Las gestiones del Enviado Personal ofrecían una oportunidad y el Secretario General instó a que todos la aprovechasen. Se requería una firme voluntad política para encontrar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que contemplase la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2440 (2018), 2468 (2019), 2494 (2019), 2548 (2020) y 2602 (2021).

41. Para ello, el Secretario General instó a todos los interesados a que abordasen la facilitación del proceso por parte de su Enviado Personal con una mentalidad abierta y a que desistieran de poner condiciones previas al proceso político.

42. El Secretario General lamentó constatar que la falta de confianza seguía impregnando la región. Las continuas acciones asertivas unilaterales y los gestos simbólicos en el Territorio eran una fuente de tensión duradera y tenían un efecto negativo en la situación. El Secretario General animó a las partes a que se centrasen en los grandes intereses que tenían en común y las instó a que se abstuvieran de agravar la situación mediante la retórica y las acciones.

43. Desde la reanudación de las hostilidades, la MINURSO había operado en un contexto operacional y político fundamentalmente cambiado y había emprendido una amplia gama de esfuerzos para adaptarse a las nuevas circunstancias, particularmente con un énfasis renovado en la planificación operacional. Sin embargo, las continuas restricciones a la libertad de circulación habían provocado que la MINURSO no pudiera acceder de forma segura a las zonas situadas en la berma o en la zona de separación, o cerca de ellas, ni operar una cadena logística, de mantenimiento y de reabastecimiento segura y fiable para las bases de operaciones situadas al este de la berma. Restablecer plenamente la capacidad de la MINURSO para observar la situación en la totalidad del Territorio y prestar servicios críticos de mantenimiento a sus bases de operaciones al este de la berma era intrínseco a su sostenibilidad y tan urgente como siempre. El Secretario General instó encarecidamente al Frente POLISARIO a que eliminase todas las restricciones a la libre circulación de los observadores militares, los convoyes terrestres, los activos aéreos y el personal de la MINURSO al este de la berma. También seguía siendo esencial que el Real Ejército de Marruecos se abstuviera de realizar actividades militares que pudieran afectar directa o indirectamente las operaciones de la MINURSO al este de la berma. Al Secretario General le preocupaba que, si no gozase de la plena libertad de circulación, la MINURSO pronto fuera incapaz de mantener su presencia al este de la berma.

44. El Secretario General celebró la reanudación de los contactos entre Marruecos y su Representante Especial e instó al Frente POLISARIO a que reanudase los contactos regulares en persona con los dirigentes de la MINURSO, tanto civiles como militares.

45. El Secretario General seguía preocupado por la continua suspensión de las actividades regulares relativas a las minas al este de la berma, con la excepción del

desminado de las rutas de las patrullas terrestres, los servicios de emergencia y el apoyo a las investigaciones de la MINURSO en los lugares donde se sospechaba que se habían producido ataques aéreos. Sin embargo, le alentaba la voluntad señalada por ambas partes de permitir la reanudación de las operaciones de desminado e hizo un llamamiento a ambas partes para que llegasen a un acuerdo definitivo con la MINURSO a ese respecto que permitiera la reanudación de esa labor que salvaba vidas. También pidió a ambas partes que colaborasen con el componente de actividades relativas a las minas de la MINURSO para facilitar la retirada de minas terrestres y restos explosivos de guerra en todo el Territorio, de conformidad con las normas internacionales de acción humanitaria contra las minas.

46. Al Secretario General le preocupaba el nuevo deterioro de la situación humanitaria en los campamentos de refugiados cercanos a Tinduf. El nivel de vida de los refugiados vulnerables que vivían en campamentos había empeorado como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y el impacto del aumento de los precios mundiales de los alimentos y el combustible y las interrupciones de la cadena de suministro. Por ello, la situación era cada vez más alarmante, y había graves amenazas a corto plazo para la seguridad alimentaria de la población de refugiados y su acceso a los servicios básicos. Agradeció a la comunidad internacional y al Gobierno de Argelia su ayuda a los refugiados saharauis y deseó hacerse eco del llamamiento del ACNUR, el UNICEF y el PMA a la comunidad internacional para que renovase sus esfuerzos y prestase un apoyo adicional y urgente para dar una respuesta adecuada a esta emergencia.

47. La MINURSO seguía siendo la principal, y muchas veces la única, fuente de información imparcial y asesoramiento para el Secretario General y para el Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y la Secretaría en lo relativo a la evolución de la situación en el Territorio y los acontecimientos conexos. La Misión seguía cumpliendo esa función a pesar de los retos cada vez más graves a los que se enfrentaba en un entorno operacional y político que había cambiado drásticamente y de unas capacidades de planificación estratégica integradas que eran insuficientes para responder a la situación existente sobre el terreno. La MINURSO representaba el compromiso de las Naciones Unidas y la comunidad internacional con el logro de una solución política del conflicto del Sáhara Occidental justa, duradera y aceptable para las partes de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2440 (2018), 2468 (2019), 2494 (2019), 2548 (2020) y 2602 (2021). Por consiguiente, el Secretario General recomendó que el Consejo prorrogase el mandato de la MINURSO por otro año, hasta el 31 de octubre de 2023.

II. Examen del Consejo de Seguridad

48. Después de examinar el informe del Secretario General, el Consejo de Seguridad aprobó el 27 de octubre de 2022 la resolución 2654 (2022), en la que decidió prorrogar el mandato de la MINURSO hasta el 31 de octubre de 2023. En la misma resolución, el Consejo expresó su pleno apoyo a los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Personal por facilitar el proceso de negociaciones a fin de alcanzar una solución a la cuestión del Sáhara Occidental.

49. El Consejo puso de relieve la necesidad de alcanzar una solución política a la cuestión del Sáhara Occidental que fuese realista, viable, duradera y aceptable para todas las partes y estuviese basada en la avenencia, y exhortó a las partes a que reanudaran las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General sin condiciones previas y de buena fe, teniendo en cuenta los esfuerzos realizados desde 2006 y los acontecimientos posteriores, con miras a lograr una solución política justa, duradera y aceptable para todas ellas que previera la libre determinación del pueblo

del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, e hizo notar la función y las responsabilidades de las partes a ese respecto. También puso de relieve la importancia de que las partes renovaran su compromiso de hacer avanzar el proceso político como preparación de las negociaciones ulteriores y exhortó a las partes a que dieran muestras de voluntad política y colaboraran en una atmósfera propicia para el diálogo a fin de hacer avanzar las negociaciones.

III. Examen de la Asamblea General

50. Durante el debate celebrado por la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) los días 3, 11, 13 y 14 de octubre de 2021, los Estados Miembros trataron, entre otras, la cuestión del Sáhara Occidental. Los Estados Miembros acogieron con satisfacción los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura. Algunos respaldaron la postura de Marruecos y su plan de autonomía, mientras que otros expresaron apoyo al derecho del pueblo saharaui a la libre determinación (véanse A/C.4/77/SR.2, A/C.4/77/SR.7, A/C.4/77/SR.8 y A/C.4/77/SR.9).

51. En su 9ª sesión, celebrada el 14 de octubre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Cuestión del Sáhara Occidental” (A/C.4/77/L.4), presentado por la Presidencia, y lo aprobó sin someterlo a votación.

52. El 12 de diciembre, la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución, sin someterlo a votación, como resolución 77/133. En ella, entre otras cosas, acogió con beneplácito el compromiso de las partes de seguir mostrando voluntad política y trabajando en una atmósfera propicia al diálogo, acogió con beneplácito también las negociaciones en curso entre las partes, exhortó a las partes a que cooperaran con el Comité Internacional de la Cruz Roja y a que cumplieran las obligaciones que les incumbían conforme al derecho internacional humanitario, solicitó al Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales que siguiera examinando la situación en el Sáhara Occidental y la informara al respecto en su septuagésimo octavo período de sesiones e invitó al Secretario General a que en su septuagésimo octavo período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución.